

Justicia, desigualdad y conflicto armado en Colombia: un análisis desde las apuestas teóricas de Chantal Mouffe⁴⁰

José Gabriel Cristancho Altuzarra⁴¹

Introducción

Una de las filósofas contemporáneas que más ha llamado la atención en las últimas décadas debido a sus planteamientos en el campo de la filosofía política, ha sido Chantal Mouffe. Sus publicaciones y conferencias sobre la democracia radical y la apuesta por una política agonista han suscitado diversos comentarios e investigaciones, algunos de los cuales se han interesado en asumir sus aportes a la realidad política colombiana (Bedin, 2015; Duque y Cadavid, 2016; Fierro, 2014; Menga, 2018; Navarro, 2010; Suárez, 2008).

Por ejemplo, Bedin (2015) hace un análisis teórico de los aportes de esta pensadora belga a las teorías feministas en contra del liberalismo de Rawls, para encontrar salidas a la desigualdad de género en la época contemporánea. Entre tanto, Fierro (2014) se sirve de planteamientos genéricos de Mouffe en particular la crítica a la negación del conflicto, para un análisis específico sobre el discurso del expresidente Uribe en Colombia, sugiriendo cómo este contexto y esos discursos dan cuenta de una construcción de lo político a partir del binomio amigo-enemigo con rasgos

40 El capítulo presenta los resultados del estudio en el marco del proyecto *Aproximaciones críticas a algunas concepciones filosóficas de la justicia de la época contemporánea* con SGI 2158 financiado por la UPTC, realizado por el grupo de investigación Filosofía, Sociedad y Educación (GIFSE), línea filosofía política.

41 Doctor en Educación, Universidad Pedagógica Nacional; Docente investigador de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; Investigador principal y coordinador del proyecto. Correo electrónico: jose.cristancho01@uptc.edu.co

populistas y, con ello, cómo la construcción de lo político en Colombia requiere una renovación desde una democracia radical.

Por su parte, Duque y Cadavid (2016) realizan un estudio sobre la posibilidad de democracia radical en Colombia tomando en cuenta el contexto de la negociación entre el gobierno Santos y la guerrilla de las FARC; una de sus principales tesis es que la mesa de diálogos, la dejación de armas y la posibilidad de participación de las FARC en el congreso de la república implicarían la democracia radical sugerida por Mouffe.

Pese a los interesantes aportes de la pensadora belga, estos y trabajos similares tienden a dar por sentado su contexto histórico y teórico, al tiempo que asumen de una manera general o abstracta las temáticas objeto de análisis; por ejemplo, resulta un poco problemático indicar que el contexto de la negociación entre el gobierno Santos y la guerrilla de las FARC propicie una democracia radical (Duque y Cadavid, 2016), tomando en cuenta la polarización creciente que permanece en nuestro país y que ha sido investigada en trabajos como los de García y Carrillo (2017), y Rojas (2017), lo cual indica que lo político sigue configurándose desde la construcción amigo-enemigo, asunto también sugerido por Fierro (2014).

En ese sentido, este trabajo es el resultado de una investigación que hizo objeto de análisis varias posturas teóricas acerca de la justicia en la filosofía política contemporánea, entre ellas, la de Chantal Mouffe; la investigación decidió una ruta metodológica compleja y transdisciplinar: tomar en cuenta las características de los problemas ético-políticos de la desigualdad y el conflicto social y armado en Colombia a partir de un balance de otras investigaciones sobre estos problemas abordados desde diversas disciplinas; al tiempo, asumir que toda teoría o estudio es producida en un espacio y un tiempo así como en un contexto político.

A partir de esta apuesta metodológica, el presente trabajo realiza un análisis crítico de la concepción de justicia que se puede inferir de los planteamientos de Chantal Mouffe y, a partir de ello, deducir sus implicaciones en el análisis de la desigualdad y el conflicto como problemas ético-políticos de la Época Contemporánea, en particular en el caso colombiano.

La tesis principal que sostendrá el capítulo es que Chantal Mouffe concibe lo político como un campo agonista donde del disenso y no el consenso, es la clave para la configuración de una democracia radical; esta consiste en el reconocimiento de diversos sectores sociales con diversas maneras de entender la justicia que disputan por la configuración de hegemonías alternativas; este planteamiento, pese a sus limitaciones, sirve de base para comprender las causas históricas y sociales de la

desigualdad social y el conflicto armado colombiano al tiempo que sugiere algunas alternativas que permitan la configuración de una democracia radical aún por construir en Colombia.

Para tal fin, este capítulo se divide en 4 partes; en la primera se contextualiza el pensamiento de la autora, lo cual permite hacer precisiones acerca de las fuentes primarias que se usaron para este estudio. En la segunda parte se presentan los planteamientos fundamentales de su filosofía política y su teoría de la justicia; en la tercera parte se analizan los problemas ético-políticos ya expuestos en el capítulo *Apuestas metodológicas para una problematización transdisciplinaria de la justicia*, a partir de la teoría política de Mouffe, evidenciando los alcances y limitaciones del planteamiento de esta pensadora.

Mouffe y su contexto histórico

Chantal Mouffe, nacida en 1943, es una pensadora belga que hace parte de una generación marcada por tres circunstancias fundamentales: la reconstrucción europea de posguerra, la Guerra Fría y el surgimiento de los Nuevos movimientos sociales. En efecto, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, casi toda Europa había quedado devastada económicamente pero también con una crisis en sus metarrelatos históricos.

El totalitarismo nazi y sus campos de concentración fracturaron, en todo el sentido de la palabra, los ideales humanistas y racionalistas de la modernidad.⁴² En medio de esta crisis económica e ideológica, Estados Unidos y la Unión Soviética agenciaron la disputa por la hegemonía mundial y esta Guerra Fría mantuvo una amenaza planetaria nuclear que se extendería hasta inicios de los años 90 y dejó unos lastres locales por las confrontaciones “calientes” que implicó.

Entre tanto, también eran objeto de crítica las implicaciones del Socialismo real en la Unión Soviética con visos de totalitarismo. El Estado de Bienestar se configuró en un modelo (Paramio, 2010) apoyado económicamente por Estados Unidos para la reconstrucción de la Europa Occidental. De este modo, las duras críticas que el marxismo había propinado al capitalismo y que se habían materializado en la revolución comunista en Rusia (1917), y más tarde en China (1949) y en Cuba (1953) empezaron a ser parte del beneficio de inventario de los europeos.

42 Sobre estas cuestiones véanse los estudios realizados por Arendt (1998; 2003) y Agamben (2000; 2006).

A esto se sumó en la década de los 60 el surgimiento de nuevos movimientos sociales en los que las reivindicaciones políticas no tenían en el centro de la discusión la cuestión de la lucha de clases como lo planteara el marxismo clásico, sino posiciones contra la desigualdad de género (Hernández, 2003; Nash, 2004), étnica (Fanon, 2009; Hale, 2014) la guerra y la amenaza nuclear (Touraine y Barahona, 1982).

Pero los procesos históricos se complejizaron hacia la década de los 70 y los 80 ya que va tomando cada vez más forma una nueva postura política del capitalismo: el neoliberalismo; la caída de la Unión Soviética y el auge de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación permiten que la globalización se consolide como

Un denso fenómeno político y sociocultural de complejas redes reales y virtuales que propician por y se sostienen en el continuo intercambio de capitales económicos, culturales y sociales y en el que las fronteras tradicionales de los Estados-nación son reconfiguradas de muros a canales de interacción para la circulación e incremento de todo tipo de capital; un proceso y producto por el cual el capitalismo postindustrial se ha ido configurando como proyecto económico y político de orden mundial. (Cristancho, 2016, p. 580)

Todas estas complejas situaciones implicaron que la socialdemocracia ganara terreno en la Europa occidental y que diversos intelectuales simpatizantes del pensamiento de Marx tuvieran una voluntad de revisar y renovar el marxismo. Entre ellos destacan intelectuales en busca de una Nueva Izquierda, como los fundadores de los *cultural studies* (Williams, 2000; Grossberg, 2009; Hall, 2010). Se denominaron así porque desplazaron el objeto de la discusión del clásico análisis de las condiciones materiales y económicas (la denominada base o infraestructura) hacia los complejos procesos y contenidos simbólicos que tienen que ver con las prácticas, las cosmovisiones y las formas de entender el mundo y su papel en la configuración de la hegemonía, categoría renovada por Gramsci.

Además de ellos, destacan Chantal Mouffe y Ernesto Laclau (1987), quienes realizaron un análisis crítico de categorías clave del marxismo clásico para renovar el horizonte intelectual de la izquierda Laclau y Mouffe nutrieron su pensamiento tanto de la experiencia europea como de la latinoamericana⁴³ y se ubicaron en un terreno que denominaron posmarxista (Laclau y Mouffe, 1987, p. 13), en la medida en que reconocían que su pensamiento hunde sus raíces en esa tradición pero haciendo su beneficio de inventario.

43 Laclau era de origen argentino, vivió su juventud atravesado por los procesos revolucionarios y reaccionarios de este país, marcados por el peronismo, los movimientos sociales obreros y las dictaduras militares. A finales de la década de los 60 migró a Europa e hizo un doctorado dirigido por el historiador marxista Eric Hobsbawm.

Desde entonces, Chantal Mouffe ha publicado diversos artículos y libros que en cierto modo desarrollan más a fondo o de manera más expedita las premisas planteadas en la obra publicada con Laclau; hacia 1993 Mouffe publica en solitario un libro (1999) que reúne artículos publicados desde hacía cinco años⁴⁴; muchos de ellos hacen objeto de debate posturas de la filosofía política contemporánea frente a las cuales lo planteado con Laclau se presenta como alternativa crítica, pero que no había sido analizado de ese modo en esa obra.

Al hacer revisión de trabajos posteriores (Mouffe, 2003; 2011; Errejón y Mouffe, 2015), se ve, en términos generales, que se mantienen como hilo conductor unas ideas centrales que planteara Mouffe en el libro de 1993⁴⁵; pese a los cambios geopolíticos y económicos de las dos últimas décadas, estos planteamientos pueden sostenerse pues adquieren mayor sentido con el actual auge del neoliberalismo y fenómenos contemporáneos como la xenofobia y la lucha antiterrorista. Estas son las razones por las cuales este libro (Mouffe, 1999) se asume como fuente primaria, sin perjuicio del uso de otros de sus trabajos como fuentes complementarias.

El planteamiento

Tomando en cuenta lo anteriormente señalado, a diferencia de otros pensadores, el objeto de indagación de Chantal Mouffe es sumamente más amplio y complejo; abarca la pregunta por lo político en general, y atraviesa interrogantes sobre el liberalismo y la democracia; en el marco de estas densas preocupaciones puede vislumbrarse su planteamiento sobre la justicia.

Una postura sobre lo político

El eje de reflexión más abarcante que asume Mouffe es la pregunta por lo político en general; esta posición es fruto de asumir la tradición como un concepto clave porque:

44 Así lo reconoce en el prefacio: “Este volumen reúne nueve escritos redactados en los últimos cinco años. Algunos son artículos ya publicados, la mayoría en volúmenes colectivos; otros son textos de ponencias presentadas en conferencias. El último, «La política y los límites del liberalismo», fue redactado especialmente para este volumen. Dado que los escritos estaban destinados a diferentes públicos, es evidente que hay una cantidad de repeticiones que se explican por la necesidad de exponer las mismas ideas en diferentes contextos. Sin embargo, he decidido mantenerlos en su forma original, porque considero que lo repetido es lo más importante” (Mouffe, 1999, p. 9).

45 “Todos los ensayos versan sobre los mismos temas: democracia radical, liberalismo, ciudadanía, pluralismo, democracia liberal, comunidad, todos ellos abordados con una perspectiva «antiesencialista». El tema central que da unidad al libro es una reflexión sobre lo político y sobre la inerradicabilidad del poder y el antagonismo. He tratado de sacar de esta reflexión las consecuencias pertinentes a una crítica del actual discurso liberal individualista y racionalista, así como a una reformulación del proyecto de la izquierda en términos de «democracia radical y plural» (Mouffe, 1999, p. 9).

Nos permite pensar en nuestra inserción en la historicidad, en el hecho de estar contruidos como sujetos a través de una serie de discursos ya existentes, y de que precisamente a través de esa tradición que nos constituye nos es dado el mundo y es posible toda acción política. (Mouffe, 1999, p. 36)

Esto explica su revisión del marxismo, pero también el análisis de otras vertientes de la tradición política moderna para repensar la izquierda: el liberalismo, la democracia, el republicanismo cívico y el comunitarismo. En todos ellos encontrará un defecto fundamental: la incapacidad para pensar políticamente (Mouffe, 2011, pp. 16-17); su argumentación se basa en tres elementos claves:

El primero tiene que ver con dos extremos: por un lado, el imaginario propuesto principalmente por el liberalismo de concebir lo político como fruto de un consenso o contrato social que da objetividad y cimiento legítimo al ejercicio del poder y clausura el conflicto. Frente a esto Mouffe propone el concepto de agonismo, que implica reconocer que el consenso es superpuesto pues lo político tiene que ver con el dominio, la conquista y el ejercicio del poder (Mouffe, 1999, p. 76), se configura en un régimen y una tradición que implica unas relaciones sociales y de poder en el seno de las cuales se han configurado las instituciones y sus ideales; por eso es siempre provisional ya que se mantienen las confrontaciones y diferencias (Mouffe, 1999, pp. 79-81; 100-101).

Por otro lado, está la posición opuesta: concebir la política como lo sugirió Carl Schmitt, como antagonismo, una confrontación basada en el binomio amigo-enemigo que conlleva a las posiciones de extrema derecha que al reafirmar los valores identitarios tradicionales (étnicos, nacionalistas, religiosos, etc.) ven en el otro y al adversario un potencial enemigo al que hay que eliminar (Mouffe, 1999, pp. 13-15; 17). Contra esto, la autora reivindica que lo político no se trata de relaciones antagonistas, sino agonistas, entre adversarios que gozan del mismo espacio para debatir y respetan la existencia de las instituciones democráticas liberales (Mouffe, 1999, p. 77).

El segundo elemento tiene que ver con el universalismo abstracto de la Ilustración, la concepción esencialista y racionalista de la totalidad social, asunto que fue común tanto al liberalismo como al marxismo; esto ha cimentado los principios de la tecnocracia que curiosamente, comparten posturas de izquierda, neoconservadoras y neoliberales; para Mouffe (1999), esta tendencia busca:

Transformar los problemas políticos en administrativos y técnicos, lo que concuerda con teorías de conservadores como Niklas Luhmann, que aspiran a restringir el campo de las decisiones democráticas poniendo cada vez más áreas bajo el control de expertos supuestamente neutrales. (p. 74)

Como todo universalismo implica la negación de la particularidad y de la especificidad, los ideales universales son mecanismos de exclusión; por eso Mouffe reivindica la necesidad de una reafirmación de la diferencia que no implica la negación del universalismo, sino su afirmación en la singularidad. Para ello considera pertinente dar prioridad a lo razonable (cooperación, reciprocidad y mutualidad) sobre lo racional (ventaja de cada participante), que es un criterio que heredó el liberalismo del científicismo moderno.⁴⁶

Finalmente, el tercer elemento es el mito de un sujeto trascendental, unitario, racional. Este planteamiento tuvo dos caras: la del liberalismo lo reivindicó a partir del individualismo, como un sujeto que solo persigue el interés propio, asunto que ha sido objeto de ataque tanto por sectores izquierdistas como por conservadores argumentando la destrucción de valores comunitarios; y la del marxismo, que redujo la posición de los sujetos únicamente a su referente de clase social. Por eso, Mouffe (1999) se sirve de la posmodernidad, que exige concebir al sujeto como una entidad descentrada, como convergencia de diversas posiciones cuya articulación es producto (yo agrego, y al mismo tiempo produce) prácticas hegemónicas (Mouffe, 1999, pp. 31; 42).

Todo esto tiene que ver con la categoría hegemonía, que permite repensar lo político; en efecto, para Mouffe (1999), la comunidad política es “el producto de una hegemonía dada, la expresión de relaciones de poder y es posible desafiarla” (p. 100); así, la comunidad política se mantiene unida no por un ideal de bien metafísico o sustancializado, sino por una preocupación pública que ha alcanzado un consenso siempre provisional, siempre en disputa (cf. Mouffe, 1999, pp. 100-101).

De este modo, lo político se configura como parte del entramado social e histórico en el que el horizonte de sentido de la tradición mantiene relaciones de poder pero también se reconfiguran y se lucha por recomponerlas: “Esto es lo que Gramsci, tal vez el único marxista que comprendió el papel de la tradición, vio como proceso de desarticulación y de rearticulación de elementos característicos de las prácticas

46 Para ello, Mouffe (1999) se sirve del concepto aristotélico *phronesis*, referido al conocimiento ético, argumentando que es radicalmente distinto a la *episteme*; el primero se gesta en el *ethos* (definido como “las condiciones culturales e históricas de una comunidad” (p. 33) se basa en lo razonable, mientras que el segundo en juicios apodícticos y en lo demostrable: el juicio ha de ser “adecuadamente conceptualizado para evitar los falsos dilemas entre, por un lado, la existencia de un criterio universal y, por otro lado, la regla de la arbitrariedad. Que una pregunta no tenga respuesta para la ciencia o que la respuesta no revista la condición de verdad demostrable no significa que sea imposible hacerse una opinión razonable sobre ella ni que sea imposible una oportunidad de opción racional. Hannah Arendt tenía toda la razón en insistir en que en la esfera política nos hallamos en el dominio de la opinión, de la doxa, no en el de la verdad, y que cada esfera tiene sus criterios propios de validez y de legitimidad” (p. 34).

hegemónicas” (Mouffe, 1999, p. 38).⁴⁷ A partir de este análisis crítico y autocrítico, Mouffe plantea la propuesta de un proyecto para la izquierda con el concepto de democracia radical y plural que implica hacer énfasis en la “dimensión hegemónica indisociable de las relaciones sociales en la medida en que siempre se las construye según formas asimétricas de poder” (Mouffe, 1999, p. 24).

Además, la autora belga señala cómo, mientras los neoconservadores cuestionan el exceso de democracia y demandas de nuevos derechos, por las recargas que implicaría para el Estado y la amenaza de la autoridad, el neoliberalismo ataca el excesivo intervencionismo del Estado en la economía; estas dos posturas desean desarticular el liberalismo de la democracia, ya que esta tiene un potencial subversivo que amenaza las relaciones sociales dominantes (Mouffe, 1999, pp. 43-44), de suerte que esta pensadora señala la necesidad de reconocer las conquistas del liberalismo y la democracia en la modernidad:

Esta *radical and plural democracy* es la creación de una cadena de equivalencias entre las diversas luchas por la igualdad y el establecimiento de una frontera política capaz de dar nueva identidad a «la izquierda». Una izquierda que, aun sin cuestionar los principios mismos de la legitimidad de la democracia liberal, apuntaría sin embargo a la transformación de la relación de fuerzas existente y la creación de una nueva hegemonía (Mouffe, 1999, p. 24).

Esta nueva hegemonía no solo acepta el conflicto sino que promueve el disenso, de lo contrario volvería a imponer un criterio universalista, lo que conduciría al totalitarismo; por eso es siempre provisional y nunca completa (Mouffe, 1999, p. 39). Sería una hegemonía que amplía la noción de democracia a las nuevas relaciones sociales y ensancharía la cuestión de los derechos de su tradicional esfera individual a una esfera colectiva –derechos democráticos– (Mouffe, 1999, p. 40), fomentando el reconocimiento de las distintas posiciones de sujeto para articular las luchas democráticas antisexistas, antirracistas y anticapitalistas; con ello buscaría construir un nuevo sentido común, reconfigurando las identidades, no simplemente generando alianzas; se trata no de homogeneizar las pugnas, sino de “establecer una equivalencia entre luchas diferentes” (Mouffe, 1999, pp. 38-39), a lo cual se le puede denominar *articulación de fuerzas*.

47 Estos planteamientos de Mouffe son un punto de encuentro con los pensadores británicos que también querían renovar la izquierda y el marxismo y fundaron los estudios culturales (Williams, 2000; Hall, 2010); en efecto, revisaron a Gramsci y la categoría *hegemonía*; pero además, la definición de *ethos* propuesta por Mouffe y citada en la anterior nota a pie de página, resulta fundamental para entender que la reflexión filosófica necesita de una perspectiva transdisciplinaria que eche mano de los aportes de otros campos de estudio como la sociología, la antropología, los estudios culturales y los estudios medioambientales, ya que a través de ellos es posible caracterizar las condiciones culturales e históricas de las comunidades atravesadas por las relaciones de poder.

Una postura sobre lo justo

A partir de la anterior exposición, se pueden entrever algunos principios básicos del concepto de justicia que orientan a la autora; un elemento inicial que se puede destacar, relacionado con el rechazo al universalismo y el reconocimiento de que se está anclado a una tradición, sería el siguiente:

Siempre es posible distinguir entre lo justo y lo injusto, lo legítimo y lo ilegítimo, pero a condición de permanecer en el interior de una tradición dada, con ayuda de las pautas que esa tradición proporciona; (...) no hay punto de vista exterior a toda tradición desde el cual se pueda ofrecer un juicio universal. (Mouffe, 1999, p. 34-35)

Por ello, haciendo beneficio de inventario de la tradición liberal, la autora cuestiona uno de los planteamientos más importantes de esta filosofía política del s. XX: la teoría de la justicia de Rawls (2009); los cuestionamientos que la pensadora belga hace de esta teoría reiteran lo ya planteado en el anterior acápite; en síntesis el problema de Rawls, para Mouffe es que no logra cuestionar a fondo la concepción individualista del sujeto, “no logra concebir el aspecto colectivo de la vida social” (Mouffe, 1999, p. 56).

Para llenar este vacío, la autora revisa las críticas del comunitarismo contra el liberalismo como la complementariedad que a inicios de la modernidad tuvo este último con el republicanismo cívico.⁴⁸ A partir de revisión Mouffe señala necesario reconocer las conquistas del liberalismo (separación Iglesia-Estado, pluralismo, etc.), así como la separación entre moral y política. Este último punto es de especial relevancia para pensar la justicia como categoría:

Para los liberales de tipo kantiano como Rawls la prioridad del derecho sobre el bien no sólo [sic] significa que no se pueden sacrificar los derechos individuales en nombre del bien general, sino también que es imposible derivar los principios de justicia de una concepción de la vida buena. (...). Los comunitarios, por su parte, afirman que no se puede definir el derecho antes que el bien porque sólo [sic] a través de nuestra participación en una comunidad que defina el bien podemos tener un sentido del derecho y una concepción de la justicia. (Mouffe, 1999, p. 53)

El logro que reivindica Mouffe del liberalismo es una espada de doble filo ya que la escisión moderna entre moral y política ha “extirpado de la política todos sus

48 En ese sentido, el análisis de Mouffe se apoya en una exhaustiva revisión de obras de autores de estas corrientes, así como historiadores y filósofos políticos; se refiere a Rawls, Rorty, Nozick, Hayek, Foucault, Isaiah Berlin, Walzer, Lefort, Quentin Skinner entre otros.

componentes éticos” (Mouffe, 1999, p. 95); esto ha minado la participación política y ha conllevado pérdida de cohesión social. Como alternativa, Mouffe (1999) propone distinguir entre el bien moral y el bien común político, ya que, de lo contrario, nos veríamos obligados a seguir a los comunitaristas estimulando una visión moral única y, consecuentemente, a no aceptar el pluralismo.

Así, Mouffe acepta que el bien moral siga siendo un asunto del fuero interno del sujeto, pero, defiende la existencia de una idea de bien común en el ámbito político, que funciona como un imaginario social, no tiene una representación total pero sirve como horizonte de comprensión; al mismo tiempo Mouffe (1999) lo especifica como la fidelidad a dos principios ético-políticos de la democracia moderna: libertad e igualdad.

De esto se infiere que para Mouffe la justicia y lo justo se pueden comprender como el bien común por excelencia, entendido como la libertad y la igualdad para todos (Mouffe, 1999, p. 72); todo sujeto individual o colectivo puede apelar a estas dos subcategorías pero también solo como imaginarios pues siempre existirá disenso respecto a las formas como se entiendan.

Aunque Mouffe no lo señala explícitamente, estos principios impulsaron las luchas sociales tanto de los burgueses en el s. XVIII como de los proletarios de los s. XIX y XX, así como de los nuevos movimientos sociales en la actualidad: “el liberalismo ha postulado luchas por la igualdad y la libertad en todos los terrenos de la vida social como persecución de estas «sugerencias» o «insinuaciones», presentes en el discurso democrático liberal” (Mouffe, 1999 p. 36).

En ese sentido, Mouffe tiene un punto en común con Rawls y Walzer, uno de sus críticos comunitaristas: reconoce que “la justicia consiste en la institucionalización de la libertad y la igualdad” (Mouffe, 1999, p. 57). Pero, en coherencia con su posición antiuniversalista y antiesencialista, así como desde la categoría hegemonía, señala que existen múltiples interpretaciones de lo que es la justicia, lo que implica que la noción de esta también es objeto de combate:

Los discursos acerca de la justicia forman parte de esa lucha porque, al proponer interpretaciones conflictivas de los principios de libertad e igualdad, proporcionan fundamentos de legitimación a diferentes tipos de demandas, crean formas particulares de identificación y modelan las fuerzas políticas. En otras palabras, desempeñan un papel importante en el establecimiento de una hegemonía específica y en la construcción del sentido de la «ciudadanía» en un momento dado. Una hegemonía exitosa significa un período de relativa estabilización y la creación de un «sentido común» ampliamente compartido,

pero es preciso distinguir entre un consenso superpuesto y el acuerdo racional que Rawls busca. (Mouffe, 1999, p. 81)

Una teoría de la justicia no puede aspirar más que a cementar una hegemonía, establecer una frontera, proveer un polo de identificación en torno a determinada concepción de ciudadanía. (Mouffe, 1999, p. 86)

Desde este punto de vista la autora belga reconoce que la creación de una comunidad totalmente inclusiva y donde no exista conflicto es un ideal inalcanzable: “tenemos que aceptar la imposibilidad de una realización total de la democracia” (Mouffe, 1999, p. 122). Sin embargo, esto no exige a Mouffe de plantear insinuaciones sobre cómo concibe la igualdad y la libertad para resguardarse en supuesta neutralidad: al contrario, se involucra sugiriendo algunos elementos de su propia interpretación de cómo entender lo justo en tanto bien común político.⁴⁹ Veamos:

Respecto de la igualdad, se apoya en Walzer quien sugiere concebir la justicia partiendo de “una comunidad política específica, dentro de la tradición que la constituye y los significados comunes a sus miembros” (Mouffe, 1999, p. 59); desde este punto se cuestiona la igualdad unívoca e indiferenciada que conlleva la excesiva intervención del Estado y el totalitarismo; Mouffe puntualiza que la propuesta de Walzer es el concepto de igualdad compleja, que implica “la distribución de los diferentes bienes sociales, no de manera uniforme, sino según una diversidad de criterios que refleje la diversidad de los bienes sociales y los significados a ellos ligados” (Mouffe, 1999, p. 58).

Para Mouffe, estos planteamientos de Walzer permiten, al mismo tiempo defender la libertad y comprender la igualdad como “una relación compleja entre personas mediada por una serie de bienes sociales; no consiste en una identidad de posesión” (Mouffe, 1999, p. 58). Así la autora belga señala que la igualdad implicaría:

No violar los principios de distribución propios de cada esfera y evitar que el éxito en una esfera implique la posibilidad de ejercer preponderancia en otras, como ocurre hoy con la riqueza (...) no utilizar ningún bien social como medio

49 En efecto, señala de forma explícita: “hoy necesitamos una concepción política de la justicia capaz de proporcionar un polo de identificación para las fuerzas democráticas, al tiempo que un nuevo lenguaje de ciudadanía para enfrentar las concepciones individualistas basadas en la eficiencia de la libertad individual al estilo de Hayek o Nozick” (p. 82). En este sentido, pese a que echa mano de pensadores como Foucault, también hay una diferencia respecto de una aparente neutralidad de estos autores quienes se propusieron una tarea crítica pero al mismo tiempo se negaron a plantear una propuesta específica; así parece insinuarlo Mouffe quien plantea que, “Aceptar, con Foucault, que es imposible una distinción absoluta entre la validez y el poder (puesto que la validez es siempre relativa a un régimen o una verdad específicos en conexión con el poder) no significa que, en el interior de un régimen dado de verdad, no podamos distinguir entre quienes respetan la estrategia de la argumentación y sus reglas y quienes simplemente desean imponer su poder” (Mouffe, 1999, p. 35).

de dominación y evitar la concentración en las mismas manos del poder político, la riqueza, el honor y el cargo especialmente apetecible. (Mouffe, 1999, p. 58)

Mouffe no profundiza en la teoría de la justicia de Walzer y solo se refiere a sus planteamientos de este modo general y negativo, lo cual puede ocasionar la doble interpretación de que, o bien Mouffe adopta literal y unívocamente la teoría de la justicia distributiva de Walzer (lo que nos remitiría a este autor) o bien, que aquí existe uno de los vacíos centrales de la teoría de Mouffe.

En cuanto al concepto de libertad, Mouffe acepta el cuestionamiento a los liberales que conciben la libertad únicamente como defensa de derechos individuales o ausencia de coerción (Mouffe, 1999, pp. 38, 41); tomando en cuenta los aportes de Skinner sobre el republicanismo cívico y la tradición política aristotélica y maquiaveliana, exige asumir no una definición negativa e individualista de libertad, sino una concepción positiva y ensanchada: “La tarea principal de una filosofía política moderna y democrática es precisamente la articulación de libertad individual y libertad política, pues es allí donde hunde sus raíces la cuestión del pluralismo y la ciudadanía democrática” (Mouffe, 1999, p. 63).

Para ello, Mouffe retoma a los comunitaristas que cuestionan al yo abstracto y no perteneciente a una comunidad; pero yendo más allá de su suposición de que el sujeto es unitario, perteneciente a una única comunidad que configura una sola idea de bien común (Mouffe, 1999, pp. 61-63). Como ya se indicó en la anterior parte de este escrito, Mouffe se vale de los planteamientos posmodernos para asumir al sujeto como contradictorio, múltiple, habitando varias comunidades, participando de relaciones sociales disímiles y asumiendo posiciones subjetivas diversas.

Además de esto, Mouffe (1999) se apoya en Quentin Skinner quien defiende una concepción de libertad positiva apelando a Maquiavelo para quien la libertad es participación activa en el poder colectivo, la capacidad de los sujetos para perseguir sus propias metas o intereses, los cuales no necesariamente son individuales, pueden ser colectivos y están marcados por las relaciones sociales disímiles de acuerdo con los colectivos a los que se pertenece y las posiciones que ello implica, ejerciendo ciertas funciones públicas y cultivando las virtudes necesarias, como condición para conquistar esos intereses (Mouffe, 1999, p. 41).

Así, la libertad en sentido positivo tiene dos aspectos: el primero, la capacidad del sujeto de intervenir sobre sí mismo para ser dueño de sí y realizarse como ser humano (Mouffe, 1999, p. 62); y la capacidad del sujeto para intervenir en lo público, que es lo que arriba ya se indicó como participación activa en el poder colectivo.

Si bien Mouffe no lo plantea, podemos inferir que este sentido de igualdad y libertad coincide perfectamente con el concepto de “poder”: para desarrollar esta hipótesis, es preciso diferenciar tres principales sentidos de esta categoría: el primero, referido a las fuerzas y capacidades inherentes de un sujeto singular en cuanto tal y las posibilidades que este tiene para ejercerlas sobre sí mismo y sobre el mundo material y cultural.

El segundo, referido a las fuerzas y capacidades configuradas por un sujeto colectivo, es decir, por un tejido de sujetos en tanto organización o movimiento; y el tercero, referido a las estructuras y entramados complejos que implican los tejidos colectivos, instituciones gubernamentales o burocráticas y que se ejerce distribuyéndose de manera desigual entre los miembros que están al interior de esos entramados y entre estos y quienes se relacionan con ellos.

Desde esta clasificación, los dos primeros sentidos de poder se refieren al sentido positivo de libertad que menciona Mouffe en tanto *lo que se puede hacer*. La libertad entendida como participación señalada por Mouffe haría referencia al poder ejercido por sujetos singulares y colectivos. El tercer sentido hace referencia al poder como entramado mismo, al que se padece, se sufre o se usa como base para agenciar el poder singular y colectivo. Tiene que ver con las relaciones de dominación y con las condiciones de posibilidad del ejercicio, resistencia y reconfiguración del poder. Los tres sentidos tienen que ver con las hegemonías ya que estas configuran y son configuradas por los sujetos.

A partir de este desarrollo se establece la conexión codeterminada entre libertad e igualdad porque las desigualdades producen y son producidas por relaciones de dominación y hegemonías que a su vez amplían o reducen el *poder hacer* (libertad) de los sujetos; y ese *poder hacer* es condición de posibilidad del ejercicio de presiones para ensanchar las igualdades o las desigualdades. En esa medida es imposible alcanzar la libertad y la igualdad en sentido absoluto, lo cual sería al mismo tiempo una abstracción y una contradicción lógica y ontológica.

Estas categorías no están por fuera sino adentro de las relaciones sociales como tales y en ese sentido, lo político no se define por un concepto acabado de lo justo, sino por la configuración de hegemonías, en las que tienen lugar la reivindicación de sus concepciones e imaginarios: lo que es la libertad y la igualdad por diversos grupos, o sujetos (Mouffe, 1999, pp.157-158). Por ello, esos principios de libertad e igualdad han de entenderse “de manera tal que se tome en cuenta las diferentes relaciones sociales y las distintas posiciones subjetivas en que son pertinentes: género, clase, raza, etnicidad, orientación sexual, etc.” (Mouffe, 1999, p. 103).

A partir de todo lo anterior, si bien no puede señalarse un concepto acabado de lo justo y de la justicia, sí es posible postularse un *concepto aproximado*, el cual puede inferirse de lo que sostiene Mouffe, desde su defensa a lo que ella considera la democracia radical: en efecto, si “una interpretación democrática radical enfatizará las múltiples relaciones sociales en que se dan y han de ser contestadas las relaciones de dominación si se quieren aplicar los principios de libertad e igualdad” (Mouffe, 1999, p. 102) por justicia se designa el imaginario de la igualdad compleja y el empoderamiento de los sujetos singulares y colectivos, vale decir, la reducción de las desigualdades y de las relaciones de dominación en todas las esferas del mundo de la vida: sujetos individuales y colectivos que pueden ser dueños de sí e intervenir o participar en lo público.

Democracia radical: a caballo entre la desigualdad y el conflicto armado en Colombia

En el anterior acápite se ha logrado mostrar una tentativa concepción de justicia derivada de los planteamientos de Mouffe, la cual tiene que asumirse no como una definición absoluta, sino una de tantas interpretaciones de su significado, que se encuentra en disputa con muchas otras. Pero, coherentes con lo planteado por la pensadora belga, es preciso tener en cuenta que dicha teoría no tiene tanto peso como su teoría de la democracia radical, consistente en esa participación activa de luchas de clase, etnia, género, etc. articuladas en torno a esos imaginarios. Dicho de otro modo, Mouffe enfatiza, no en el qué es la justicia, sino en la propuesta de lucha política.

Lo que compete ahora es poner a prueba los planteamientos de Mouffe frente a los dos problemas éticos y políticos de los cuales se hizo balance en el capítulo de Riveros y Crisancho de este libro. En efecto, en ese capítulo se mostró que los dos fenómenos están relacionados: la desigualdad en los ámbitos socio-económico, étnico, político, geopolítico y de género que han caracterizado a Colombia, y los procesos de exclusión y discriminación que implican (Arango, 1991; Gallo, 2010; Garcés, 2011; Camacho y Martínez, 2017; Lozano, 2009; Mosquera, 2015; Faundes, 2017), han alimentado profundamente el conflicto armado en el país; al mismo tiempo, dicho conflicto ha afectado la vida y el acceso a los bienes que cubren las necesidades de personas de la sociedad civil (Restrepo y Rojas, 2016; Grupo de Memoria Histórica; 2013).

Los estudios señalan cómo la desigualdad y la exclusión socioeconómica, cultural y política se ha dado en virtud de que a lo largo de la historia de Colombia las élites

tradicionales regionales y nacionales han cooptado los recursos naturales y públicos a través del latifundio, la construcción de leyes favorables a sus intereses o a través de prácticas culturales de corrupción, tráfico de influencias y clientelismo (Cañete, 2015; García, 2012; Hung, 2008; Leal y Dávila, 2010).

En todos estos elementos las investigaciones también dan cuenta de desigualdades geopolíticas; en efecto, los pensadores que hacen deconstrucción de la categoría desarrollo (Escobar, 1998; 2005) y hacen una fuerte crítica a procesos coloniales y poscoloniales (Restrepo y Rojas, 2010), cuestionan la etiqueta de subdesarrollo o país en vía de desarrollo colocada a naciones como Colombia, entre otras políticas que mantuvieron la intervención política y económica de otros países.

En este sentido, siguiendo a Mouffe (1999; 2007), puede afirmarse que en Colombia lo político se ha configurado en virtud de la articulación de elementos ideológicos, intereses económicos nacionales y transnacionales, prácticas culturales de raigambre colonial y del orden geopolítico así como construcciones identitarias hegemónicas de corte latifundista, clasista, racista y patriarcal, caracterizado por la concentración del poder en un solo polo hegemónico de élites tradicionales regionales y nacionales y una construcción subalternizante de lo popular, lo indígena, lo afrodescendiente y lo femenino.

Es en este marco que hay que situar los procesos conflictivos del país pues, estas situaciones de exclusión tienen como contraparte las luchas sociales: desde inicios del s. XX, luchas agrarias en procura de acceso a la tierra o en contra de políticas y prácticas latifundistas (Bejarano, 1983; Rojas, 2018), así como las primeras organizaciones obreras en procura de la búsqueda de mejoras en las condiciones y políticas laborales (Archila, 1991); después, el conflicto bipartidista de mitad de siglo XX (Guzmán, Fals-Borda y Umaña, 2005; Pécaut, 2003); luego, los conflictos sociales nutridos por los idearios comunistas y las políticas de seguridad nacional en el marco de la Guerra fría (Cristancho, 2018) y por la exclusión política que supuso el Frente Nacional (Santamaría y Silva, 1984; Ayala, 1996).

Posteriormente, el narcotráfico se configuró en una vía de acceso socioeconómico ilegal que estimuló tanto a las guerrillas, al paramilitarismo y a las élites [(Sánchez y Peñaranda (Comps.), 2007; Cristancho, 2012)]; aunado a esto, el auge de políticas neoliberales presentes desde fines del s. XX han hecho más ambiguo el papel del Estado, han fortalecido lo privado en detrimento de lo público, y han aumentado las brechas sociales (Estrada, 2006; Cañete, 2015) al punto de que Colombia ocupa el segundo lugar entre los países más desiguales en Latinoamérica (Justo, 2016). Todos estos factores han incidido en una desconfianza o falta de legitimidad de la institucionalidad del Estado (Pécaut, 2001; López, 2010).

Del mismo modo, la situación geopolítica ya mencionada ha tenido una fuerte repercusión en el conflicto armado debido a la injerencia soviética y norteamericana (Jiménez y Virgilio, 2017; Vega, 2015); esta última se ha mantenido en virtud de la caída de la Unión Soviética y de los intereses estratégicos que Estados Unidos tiene sobre la región a través del apoyo a las políticas de seguridad nacional, la lucha antiterrorista, la lucha contra el narcotráfico y los tratados de libre comercio, (Bagley, 2000; Castro-Gómez, 2001; Rojas, 2006; Vega, 2015).

Las investigaciones también dan cuenta de las imbricaciones de las diversas formas de desigualdad que han alimentado al conflicto armado y han emergido como su consecuencia; en efecto, al mismo tiempo que los sectores subalternizados y más vulnerables suelen ser indígenas, afrodescendientes y mujeres (Almarío, 2004; Grupo Memoria Histórica, 2011), también el conflicto armado ha propiciado el desplazamiento forzado, la desterritorialización y cooptación de territorios, extendiendo el latifundio en beneficio de sectores empresariales aumentando la brecha de desigualdad en la tenencia de la tierra (Reyes, 2016; Martínez, 2017).

Pese a esto los movimientos sociales en Colombia han mantenido procesos de resistencia por parte de colectivos y movimientos sociales de diversos sectores en especial el movimiento agrario y campesino (Tobasura y Rincón, 2007) feminista (Lamus, 2016); afrocolombiano (Wabgou, Arocha, Salgado y Carabalí, 2012), indígena (Bolaños, Bonilla, Caballero, Espinoza, García, Hernández, Peñaranda, Tattay y Tattay, 2012), de víctimas del conflicto armado (GMH), entre otros.⁵⁰ Estas apuestas de resistencia adelantan procesos culturales y de construcción y recuperación de tejidos colectivos y de disputando lugares para posicionarse en la arena política.

Así pues, siguiendo a Mouffe (1999; 2011) se infiere que lo político en Colombia también se ha constituido no solo por ese polo hegemónico ya mencionado, sino en virtud de procesos de luchas sociales; sin embargo, en esas luchas, producto de la permanente conflictividad social consecuencia de la exclusión, se ha hecho presente de manera recurrente el uso de la violencia; para contrarrestar la oposición al *statu quo* (prácticas policivas, militaristas o paramilitares) en vez de tramitar la causa de los conflictos (Reyes, 2009); esto ha provocado la configuración de luchas militaristas contra el régimen existente (insurgencia) o desde la delincuencia común u organizada. En este uso recurrente de la violencia se ha buscado la deslegitimación del otro (Sabucedo, Barreto, Borja, López López, Blanco, De la Corte y Durán, 2004) y la eliminación de lo diferente si es una amenaza para cualquiera de los intereses en

50 Para un panorama general y véase el trabajo de Archila y Pardo (ed.) (2001).

pugna (sean subalternizantes o subalternizados), o, en palabras de Mouffe (2011), desde una construcción antagonista de lo político.

Lo anterior constituye un reto analítico desde los planteamientos de la filósofa belga; en efecto, el liberalismo, propuso que el Estado de derecho sería la superación del conflicto o estado de naturaleza entre los seres humanos; Mouffe (1999) se distancia de esta postura ya que para ella el conflicto hay que pensarlo como inherente a la vida humana; lo político consiste precisamente en un constante proceso agonístico, donde los consensos siempre son provisionales; sin embargo, Mouffe (2011) también se distancia de la idea schmittiana de que lo político se construya desde el binomio amigo-enemigo ya que este implica las diversas formas de violencia para la eliminación del otro.

En suma, Mouffe acepta del liberalismo que lo político sea la superación del estado de naturaleza violento imaginado por Hobbes, ya que ella no controvierte ni rechaza la idea de que estos consensos provisionales no merezcan un mínimo respeto, vale decir, un reconocimiento a la institucionalidad política; de hecho, estos serían la base que permitiría la garantía del disenso continuo o lucha agonística, la cual a su vez es la condición de posibilidad de que la justicia en tanto igualdad compleja y libertad como empoderamiento pueda ganar terreno en la vida social y en el ámbito jurídico.

Ahora bien: en ese sentido tienen un alto grado de importancia los procesos de negociación entre los actores armados insurgentes y paramilitares y el Estado en Colombia: en el caso de los paramilitares, tendría que implicar un reconocimiento de la responsabilidad de crímenes de diversos actores, entre ellos, el Estado. En el caso de la Mesa de Conversaciones de la Habana (MCH) con las FARC y el ELN implica un acercamiento entre las partes, lo que supone un primer paso para reconocer al otro, no como un enemigo, sino como un adversario, como un interlocutor válido.

Estos procesos, aunque no manifiestan una democracia radical, como lo sugirieron Duque y Cadavid (2016), sí suponen una de sus condiciones de posibilidad. En efecto, el clima político en el que se dio el proceso de paz con las FARC y que se ha dado con el ELN se ha caracterizado por el continuo debate y disenso entre diversos sectores que pugnan por diversos intereses, lo cual no es, en sí mismo, negativo, sino que expresa posibilidades de existencia de debate, como lo sugiere Mouffe.

Sin embargo, también es cierto que existen muchas otras fuerzas sociales que pese a ser oposición al polo hegemónico no se reconocen ni pueden ser subsumidas en lo que las guerrillas insurgentes plantean; así, está la tensión entre la necesidad de superar el conflicto armado sin que esto implique el desconocimiento de los

excombatientes como sujetos políticos, y el derecho a la verdad y resarcimiento de las víctimas lo que puede implicar la una sobre significación sobre el pasado de estos mismos sujetos anulando o disminuyendo su condición de adversarios legítimos en la arena política.

Esto está en sintonía con que Mouffe no alcanza a intuir que en los contextos de disputa por el poder simbólico también se utilizan diversas estrategias discursivas de invalidación del otro, en el marco de lo que ha dado en llamarse la posverdad o el uso recurrente de noticias o información falsa para inclinar la balanza política a determinado sector (Rubio, 2017).

Además, pese a que el documento del acuerdo de paz alcanzado entre las FARC y el gobierno contiene reformas estructurales como la reforma rural integral como se indica en Mesa de Conversaciones de la Habana (MCH, 2016, pp. 10-34) aumentar el reconocimiento de sectores sociales para la participación política (MCH, 2016, pp. 35-56), cerrar las brechas entre campo y ciudad, y buscar mayor equidad étnica y de género (MCH, 2016, pp. 9-12), el derecho a la verdad y a la reparación de las víctimas (MCH, 2016, pp. 124-192), así como la reincorporación de exguerrilleros a la vida civil (MCH, 2016, pp. 68-80), su implementación va muy lenta (Observatorio de seguimiento a la Implementación del acuerdo de paz, 2018, pp. 9ss). A esto se suman dos asuntos de especial gravedad: los debates sobre justicia transicional y justicia penal para delitos de lesa humanidad (Uprimmy y Saffon, 2008; González, 2010; Ayuso, 2015; Restrepo, 2015) y el aumento de asesinatos de líderes sociales (Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos, 2017; 2018; El Tiempo, 2018).

Por estas circunstancias, las víctimas se han organizado en torno a reivindicaciones de justicia, verdad y reparación (Iglesias y Leonardo, 2011; Herrera y Cristancho, 2013). Pero en cierto sentido, un contexto social en el que las disputas por los recursos y el reconocimiento se dan por medio de la violencia en el marco de un Estado débil, no tanto en el sentido de la fuerza pública sino en la capacidad de responder a las necesidades de sus miembros y asegurarse con ello legitimidad institucional, generan un fuerte contraste entre el contexto de Mouffe y el colombiano.

No obstante, en esta disputa por lo que es lo justo juega un papel fundamental las disputas por la memoria del conflicto armado ya que ello implica el reconocimiento o no de actores armados, responsables de la sociedad civil y de víctimas; la disputa se mantiene con fuertes tensiones como lo muestra el estudio de Herrera, Cristancho y Pertuz (2018); la justicia social y judicial pasan necesariamente por el posicionamiento de determinadas versiones de lo sucedido.

Mientras en el contexto europeo de posguerra el modelo de Estado de bienestar permitió la recuperación económica y social (Paramio, 2010), lo cual contribuyó a asegurar la legitimidad de las instituciones políticas, en el caso colombiano, salvo reformas aisladas y golpeadas luego por contrarreformas, nunca existió algo parecido al Estado de bienestar; de paso, las élites han mantenido la estigmatización del socialismo y del comunismo hasta la actualidad, como si se tratase de una “guerra ideológica no superada”.

Así, la confrontación interna se ha constituido en un referente simbólico que si bien ha visibilizado otras demandas y luchas de orden étnico, social y geopolítico, lo ha hecho desde ese referente y da cuenta de las estrategias ideológicas que las élites han mantenido para evitar las reformas estructurales necesarias en el país. No obstante, las luchas sociales y los procesos de resistencia frente a la hegemonía agenciada por movimientos de diversa índole dan cuenta de que esta es otra de las condiciones de posibilidad para que se construya la democracia radical como sugiere Mouffe (1999).

Conclusiones o perspectivas

Este trabajo hizo objeto de estudio el concepto de justicia en Chantal Mouffe y sus alcances para pensar los problemas ético-políticos de la desigualdad y el conflicto armado en Colombia. Para tal fin se tomó en cuenta el contexto de la autora y sus planteamientos sobre lo político, así como diversos estudios sobre las problemáticas mencionadas.

A partir de lo analizado se estableció cómo el contexto de posguerra y las discusiones sobre el marxismo y el socialismo real permitió nuevas discusiones así como la asunción del Estado de bienestar en Europa, rasgos que marcaron profundamente a Mouffe para pensar lo político, el cual fue concebido como un campo agonista de disputa por el poder en procura de ensanchar y asegurar la libertad y la igualdad en el marco de una democracia radical y plural; se indicó que estas categorías funcionan como imaginarios que motivan y dan sentido a las luchas pero que es imposible establecer definiciones absolutas y unívocas, ya que se trata de ideales utópicos pero orientadores de la vida social.

Así, y tomando en cuenta el contexto de exclusión política, socioeconómica y étnica presente en Colombia, la hegemonía de las élites regionales así como los procesos de conflicto armado que han estado presentes a lo largo de la historia del país presentados en este trabajo, se puede inferir que en Colombia hay mucho camino por recorrer para realizar el ideal de la democracia radical; siguiendo los planteamientos de Mouffe, sería necesario, en primer lugar, mantener constantes las luchas de diversos sectores excluidos exigiendo la implementación de las reformas estructurales acordadas en la mesa de la Habana y aquellas más que no hayan sido contempladas.

Uno de los retos en este aspecto es enfrentar los asesinatos de líderes sociales ya que esto ataca el corazón de la participación política, vale decir, cercena la libertad entendida como capacidad de participar en el espacio público, e incide en el mantenimiento de estructuras sociales de desigualdad, se reducen las fuerzas de oposición y se sigue manteniendo la concentración del poder y su hegemonía, contrario a lo sugerido por Mouffe. La persecución a líderes sociales no solo da cuenta de una continuidad de las prácticas de violencia ejecutadas para contrarrestar la oposición política desde la Guerra Fría y que llegó a su punto más elevado y crítico con el paramilitarismo en las tres últimas décadas, sino que se aúna a la creciente indiferencia por lo político presente en Colombia y que puede ser una de las circunstancias y causas por las cuales se dan los altos índices de abstención electoral y la baja participación política en todas sus formas (DANE, 2017).

Aun así, si se mantiene la reivindicación y lucha social, sería necesario, en segundo término, articular dichas luchas y sectores sociales marginados; dicha articulación, que no superposición, como lo exige Mouffe, podría iniciarse en virtud de un trabajo intelectual de las diversas organizaciones sociales sobre la relación que existen entre las diversas formas de la desigualdad y que se mostraron en este trabajo: hacer un balance de las múltiples circunstancias que pueden padecerse en distintas posiciones de sujeto, lo cual haría posible solidaridades en diversos campos, integrándose a tejidos colectivos ya existentes o creando nuevos.

Esta articulación de luchas podría configurarse en torno a varias exigencias paulatinas: por un lado la demanda de justicia y reparación en procura del cumplimiento de los acuerdos de la Habana en todos sus aspectos; por otro, la exigencia del establecimiento de un Estado social tal como lo exige la Constitución política (artículo 1) que se apersona de la garantía de derechos civiles, políticos y sociales y mantenga una autonomía respecto de políticas globales e internacionales, con el propósito de fortalecer la economía interna en sus diversos sectores y asegurar soberanía alimentaria, así como el reconocimiento de mujeres, afrodescendientes, indígenas y demás sectores sociales. Esta demanda de Estado de bienestar tendría que ir aparejada a un constante proceso de control y veeduría de todos los procesos para evitar la corrupción y demás estrategias que las élites han utilizado para mantenerse en el poder.

Ahora bien, los planteamientos de Chantal Mouffe emergen de un contexto mayoritariamente europeo y primermundista en el que, si bien ha habido brechas sociales y luchas políticas también se configuran relaciones de poder geopolíticas. Por eso se hace necesario para futuras investigaciones explorar desde autores y sectores subalternizados, como los movimientos y organizaciones sociales para visibilizar y analizar sus narrativas y las concepciones del mundo que tienen consigo otras maneras de recordar y narrar el conflicto y la situación social distinto a las versiones de las élites así como concepciones de justicia alternativas.

Se trata de algunas sugerencias que recaen sobre la sociedad civil, principalmente sobre los sectores excluidos así como en su capacidad de atraer a clases medias y sectores emergentes con el propósito de configurar una nueva hegemonía que se constituya en esperanza de cambios sustanciales en la distribución y acceso al poder hacer de los sujetos. Solo así sería posible construir y sostener un contexto de posconflicto armado y una paz estable y duradera.

Referencias

- Agamben, G. (2000). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*. Valencia, España: Pre-Textos.
- Agamben, G. (2006). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida I*. Barcelona, España: Pre-Textos.
- Ajangiz, R. (2000). Movimiento pacifista: una crisis que no es tal. *Anuario Movimientos Sociales. Una Mirada Sobre la Red*, eds E. Grau & P. Ibarra, Icaria, Barcelona, 165-184.
- Almario, O. (2004). Dinámica y consecuencias del conflicto armado colombiano en el Pacífico: limpieza étnica y desterritorialización de afrocolombianos e indígenas y 'multiculturalismo' de Estado e indolencia nacional. En: E. Restrepo y A. Rojas (Eds.) *Conflicto e (in) visibilidad: retos de los estudios de la gente negra en Colombia*. Cali: Universidad del Cauca, pp. 71-118.
- Arango, L. G. (1991). *Mujer, religión e industria: Fabricato 1923-1982*, (2). Medellín: Universidad de Antioquia; Universidad Externado de Colombia.
- Archila, M. (1991). *Cultura e identidad obrera: Colombia 1910-1945*. Bogotá, Colombia: Cinep.
- Archila, M.; Mauricio Pardo (ed.) (2001). *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia*. Bogotá Universidad Nacional.
- Arendt, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, España: Taurus.
- Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona, España: Lumen.
- Ayala, C. A. (1996). *Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacional: los orígenes de la Alianza Nacional Popular (Anapo). Colombia 1953-1964*. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura 23, pp. 326-329.
- Ayuso, A. (2015). El acuerdo sobre las víctimas entre el gobierno colombiano y las Farc-EP y su compatibilidad con las obligaciones del Estado colombiano en materia de Derechos Humanos. (Trabajo de pregrado en Derecho Internacional Público). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Bagley, B. (2000). Narcotráfico, violencia política y política exterior de Estados Unidos hacia Colombia en los noventa. *Colombia Internacional*, (49-50), 5-38.

- Bedin, P. (2015). Críticas feministas a la teoría liberal contemporánea de John Rawls: Repensando los conceptos de ciudadanía y el universalismo. *Revista Clepsydra*. (14), 69-94.
- Bejarano, J. A. (1983). Campesinado, luchas agrarias e historia social: notas para un balance historiográfico. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, (11), 251-304.
- Bolaños, G., Bonilla, V., Caballero, J., Espinoza, M., García, V., Hernández, J., Peñaranda, D.; Tattay, P. Tattay, L. (2012). Nuestra vida ha sido nuestra lucha: resistencia y memoria en el Cauca indígena. Bogotá: Taurus; Pensamiento.
- Camacho, C.; Martínez, J. (2017) Estereotipo, prejuicio y discriminación hacia las mujeres en el contexto latinoamericano. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*. 12, 347-364.
- Cañete, R. (2015). *Privilegios que niegan derechos: Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y el Caribe*. Oxfam. Recuperado de https://d1tn3vj7xz9fdh.cloudfront.net/s3fs-public/file_attachments/reporte_iguales-oxfambr.pdf
- Castro-Gómez, S. (2001). El Plan Colombia, o de cómo una historia local se convierte en diseño global. *Nueva sociedad*, 175, 111-120.
- Cristancho, J. G. (2012). La memoria de la violencia política en Colombia. Aportes del Iepri para su contextualización. En: R. García; A. Jiménez; J. Wilches (Eds.). *Las víctimas. Entre la memoria y el olvido*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Cristancho, J. G. (2016). Relaciones entre los campos y las categorías educación y tecnología: un análisis desde una perspectiva histórico-cultural. *Educação & Sociedade*, 37(135), 573-590.
- Cristancho, J. G. (2018). *Tigres de papel, recuerdos de película. Memoria, oposición y subjetivación política en el cine argentino y colombiano*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional; La Carreta Editores.
- DANE. (2017). *Encuesta de cultura política 2017*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/estadisticas-sociales/cultura-politica>
- Dieterlen, P. (2014). Justicia distributiva, pobreza y género. *Revista de Filosofía Open Insight*, 5(8), pp. 39-59.

- Duque, G. y Cadavid, R. (2016). Colombia ¿hacia una democracia radical? La “democracia ampliada” y la participación política de las Farc. *Boletín Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 721-736.
- El Tiempo (2018). El mapa de la vergüenza. Desde la implementación de los Acuerdos de Paz, 205 líderes sociales fueron asesinados en el país. Recurso multimedia. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-mapa-de-los-lideres-sociales-asesinados-en-colombia-184408>
- Errejón, I. y Mouffe, C. (2015). *Construir pueblo. Hegemonía y radicalización de la democracia*. Barcelona, España: Icaria.
- Escobar, A. (1998). La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo. Bogotá, Colombia: Norma.
- Escobar, Arturo (2005) El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En D. Mato. (Coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17-31). Caracas, Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Estrada, J. (2006). Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia. En: A. E. Ceceña (Ed.); *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. Buenos Aires, Clacso, 247-284.
- Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. (Vol. 55). Ediciones Akal.
- Faundes, J. (2017). Honneth y la demanda por el reconocimiento intercultural de los pueblos indígenas. *Perfiles Latinoamericanos*, (49), 303-323.
- Fierro, M. (2014). Álvaro Uribe Vélez Populismo y Neopopulismo. *Análisis político*, 27(81), 127-147.
- Gallo, M. (2010). Pobreza mundial, justicia y derechos humanos. *Opinión Jurídica*, 9(18), 19-38.
- Garcés, Á. (2011) Culturas juveniles en tono de mujer. El hip hop en Medellín (Colombia). *Revista de Estudios Sociales*, (39), 42-54.
- García, A., y Carrillo, M. (2017). Significados, obstáculos y formas de Construcción: la paz desde los estudiantes universitarios. *Revista Universidad Católica Luis Amigó*, (1), 222-241.
- García, Eloy. (2012). ¿Es Colombia un Estado corrupto? La corrupción como problema jurídico y como estado sociológico-moral. Una reflexión sobre el

- presente de Colombia en el tiempo de los “eveilleurs” (los desmitificadores de sueños), *Vniversitas*, 125, 187-217.
- González Chavarría, A. (2010). Justicia transicional y reparación a las víctimas en Colombia. *Revista mexicana de sociología*, 72(4), 629-658.
- Grossberg, Lawrence. (2009). El corazón de los estudios culturales: Contextualidad, construccionismo y complejidad. *Tabula Rasa*, (10), 13-48. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n10/n10a02>
- Grupo de Memoria Histórica (2011). *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Bogotá, Colombia: Taurus.
- Grupo de Memoria Histórica (2013). ¡Basta ya! *Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Grupo de Memoria Histórica (2009). *Memorias en Tiempo de Guerra: Repertorio de Iniciativas*. Bogotá: Punto y aparte editores.
- Guzmán, G., Fals Borda, O. y Umaña, E. (2005). *La Violencia en Colombia (tomos I y II)*. Bogotá, Colombia: Taurus.
- Hale, C. R. (2014). Entre lo decolonial y la formación racial: luchas afro-indígenas por el territorio y por (¿o en contra de?) un nuevo lenguaje contencioso. *Cuadernos de antropología social*, (40), 9-37.
- Hall, S. (2010). *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Popayán-Lima-Quito, Colombia, Perú, Ecuador: Envión Editores-IEP-Instituto Pensar-Universidad Andina Simón Bolívar, pp. 29-49.
- Hernández, R. A. (2003). Re-pensar el multiculturalismo desde el género. Las luchas por el reconocimiento cultural y los feminismos de la diversidad. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (18) 9-39.
- Herrera, M. C. y Cristancho, J. G. (2013). En las canteras de Clío y Mnemosine: apuntes historiográficos sobre el Grupo Memoria Histórica. *Historia crítica*, (50), 183-210.
- Herrera, M; Cristancho, J.; Pertuz, C. (2018).”Memory Institutions and Policies in Colombia: The Historical Memory Group and the Historical Commission on the Conflict and its Victims” E Bevernage, B. y Nico Wouters, *The palgrave handbook of state-sponsored history after 1945*. London: Palgrave Macmillan.

- Hung, J. (2008). América Latina: la corrupción y la pobreza. *Revista del Cesla*, (11), 105-118.
- Iglesias, L. y Leonardo, E. (2011). Visibilización de la memoria de las víctimas de la violencia en el departamento del Magdalena: Resiliencia para construir verdad jurídica. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 14 (27), 199-212.
- Jiménez, S., y Virgilio, M. (2017). Entre “hispanistas” y “pro-yanquis”. El Primer Congreso contra la Intervención Soviética en América Latina, México, mayo de 1954. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes mondes nouveaux- Novo Mundo Mundos Novos-New world New worlds*.
- Justo, M. (2016). ¿Cuáles son los 6 países más desiguales de América Latina? En: BBC Mundo. 9 de marzo de 2016. Recuperado de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308_america_latina_economia_desigualdad_ab
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid, España: Siglo Veintiuno.
- Lamus, D. (2016). “Resistencia contra-hegemónica y polisemia: conformación actual del Movimiento de Mujeres/Feministas en Colombia”. *La manzana de la discordia*, 3(1), 25-37.
- Leal, F. y Dávila Ladrón, A. (2010). *Clientelismo: el sistema político y su expresión regional*. Bogotá, Colombia: Uniandes-Universidad de los Andes.
- López, H. (2010). Tributación y falta de legitimidad en Colombia. Cuadernos de Economía, (28), 149-162.
- Lozano, B. (2009) Género, racismo y ciudadanía. *Revista la manzana de la discordia*, 4(1), 7-17. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/48320/>
- Martínez, J. C. (2017). Responsabilidad penal de personas jurídicas en el conflicto armado en Colombia. Estudio de caso: la Chiquita Brands.
- MCH (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Noviembre 24 de 2016. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Menga, F. G. (2018). Del agonismo democrático a una política de la a-juridicidad. El espacio político-jurídico a la prueba de la transformación radical. *Revista Derechos y Libertades*, (38), 53-72.

- Mosquera, J. (2015). Develando lo que dicen sobre raza y etnia las revistas de salud pública en Colombia. *Revista CS*, (16), 109-129.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Mouffe, C. (2003). *La paradoja democrática*. Barcelona, España: Gedisa.
- Mouffe, C. (2011). *En torno a lo político*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Nash, M. (2004). *Mujeres en el mundo: Historia, retos y movimientos*. Barcelona, España: Alianza editorial.
- Navarro, L. (2010). Entre esferas públicas y ciudadanía: las teorías de Arendt, Habermas y Mouffe aplicadas a la comunicación para el cambio social. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte.
- Observatorio de seguimiento a la Implementación del acuerdo de paz (2018). La Paz en Deuda. *Informe número 5*. 5 de enero de 2018. Recuperado de <https://oiapblog.files.wordpress.com/2018/01/la-paz-en-deuda.pdf>
- Paramio, L. (2010). *La socialdemocracia*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de cultura Económica; Catarata.
- Pécaut, D. (2001). Crisis y construcción de lo público. En: Lo Público una pregunta desde la sociedad civil. Marzo 2003. Memorias V Encuentro. Latinoamericano del Tercer Sector Colombia 2000. Bogotá, Quebecor, pp. 103-130.
- Pécaut, D. (2003). Acerca de la violencia de los años cincuenta. En: D. Pécaut (Ed.), *Violencia y Política en Colombia* (pp. 29-44). Elementos de reflexión. Medellín, Colombia: Hombre Nuevo Editores.
- Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos (2017). Contra las cuerdas. Informe Anual SIADDHH 2016. Recuperado de <http://somosdefensores.org/index.php/en/publicaciones/informes-siaddhh/144-contra-las-cuerdas>
- Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos (2018). Piedra en el zapato. Informe Anual SIADDHH 2017. Recuperado de <https://somosdefensores.org/index.php/publicaciones/informes-siaddhh/149-piedra-en-el-zapato>
- Rawls, J. (2009). *A theory of justice: Revised edition*. Cambridge, United States: Harvard University Press.

- Restrepo, E.; Rojas, A. (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Popayán, Colombia: Instituto Pensar; Universidad del Cauca.
- Restrepo, E.; Rojas, A. (2016). *Conflicto e (in) visibilidad: Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*. Cali: Universidad del Cauca.
- Restrepo, L. (2015). Idoneidad de las medidas de justicia transicional en el marco de las negociaciones de paz entre Colombia y las Farc-EP. (Trabajo de pregrado en Derecho y Ciencias políticas). Universidad Pontificia Bolivariana, Bogotá.
- Reyes, A. (2016). *Guerreros y campesinos: Despojo y restitución de tierras en Colombia. Nueva edición revisada y ampliada*. Bogotá, Colombia: Ariel.
- Rojas, D. M. (2006). *Estados Unidos y la guerra en Colombia. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional/Norma.
- Rojas, D. P. G. (2018). El lugar del problema indígena en la cuestión agraria. Colombia 1900-1960. *Procesos Históricos*, (026), 120-139.
- Rojas, L. A. (2017). Mentir es la nueva verdad: La posverdad en la comunicación. (Trabajo de pregrado en Comunicación Social). Universidad Santo Tomás, Bogotá. Recuperado de <http://repository.usta.edu.co/handle/11634/10197>
- Rubio, D. (2017). La política de la posverdad. *Política exterior*, 31(176), 58-67.
- Sabucedo, J. M., Barreto, I., Borja, H., López López, W., Blanco, A., De la Corte, L., y Durán, M. (2004). Deslegitimación del adversario y violencia política: el caso de las FARC y las AUC en Colombia. *Acta colombiana de Psicología*, (12).
- Sánchez, G. y Peñaranda, R. (Comps.) (2007). *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Bogotá, Colombia: Iepri, La Carreta editores.
- Santamaría, R. y Silva, G. (1984). *Proceso político en Colombia: del Frente Nacional a la apertura democrática*. Bogotá, Colombia: Fondo Editorial Cerec.
- Suárez, L. (2008). Identidad, diferencia y ciudadanía: una aproximación desde Chantal Mouffe. Bajo Palabra. *Revista de Filosofía. II Época*, (3), 137-146.
- Tobasura, I., y Rincón, L. F. (2007). La protesta social agraria en Colombia: génesis del movimiento agrario, 1990-2005. *Revista Luna Azul* (edición electrónica), 24, 43-citation_lastpage.

- Touraine, A., y Barahona, Ó. (1982). Reacciones antinucleares o movimiento antinuclear. *Revista Mexicana de Sociología*, 44(2), 689-701.
- Uprimmy, R. y Saffon, P. (2008). Usos y Abusos de la Justicia Transicional en Colombia. *Revista Anuario de Derechos Humanos* (4), 165-195.
- Vega, R. (2015). Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Recuperado de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/injerencia-de-los-estados-unidos-contrainsurgencia-y-terrorismo-de-estado-1447172348-1460380901.pdf>
- Wabgou, M. Arocha, J.; Salgado, A.; Carabalí, J. (2012). Movimiento social Afrocolombiano, negro, raizal y palenquero: El largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Williams, R. (2000). *Marxismo y literatura*. Barcelona, España: Península.

